



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00166829- -UNC-ME#UCCI

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO

Que en el orden 2 el Sr. Secretario de Innovación y Vinculación Tecnológica solicita el pase en comisión de la agente María Candela Ahumada, Legajo N°: 80959, desde el 03/04/2024 y por el término de un año.

La conformidad prestada por la agente y por el Sr. Coordinador de la Unidad Central de Comunicación Institucional en los órdenes 3 y 4 respectivamente;

Lo informado en el orden 8 por el Departamento de Personal y Sueldos de la Secretaría General del Rectorado;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos DDAJ-2024-74710-E-UNC-DGAJ#SG

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Disponer a partir del 04/04/2024 y por el término de un año el pase en comisión de la Sra. María Candela Ahumada, legajo 80959 quien se desempeña en un cargo Nodocente Categoría 5 -agrupamiento Técnico/Profesional (cód. 3665/5A) del CCT 366/06 de la Unidad Central de Comunicación Institucional a la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal y Sueldos de la Secretaría General del Rectorado.

ja/jf

